



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial: CUT-UIS

# CIRCULAR No. 008

(marzo 22 de 2020)

**DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**  
**PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, SUBDIRECTIVAS Y COMITES MUNICIPALES.**  
**ASUNTO: ACCIONES INMEDIATAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 25 DE MARZO**

Pese a los llamados de la comunidad académica, científica, médica, profesionales, trabajadores, organizaciones sindicales y gremiales al Estado para que se les garantice por parte de las entidades hospitalarias el suministro de los elementos e insumos de protección personal para el personal médico y funcionarios del sector salud, que permita a estos desempeñar su labor sin los riesgos de contagio que afecte su integridad y la de sus familias, el Presidente de la República Iván Duque Márquez, solo atina a señalar en la comunicación enviada a los gerentes de hospitales, clínicas y centros de salud: *“Agradezco a usted y a través suyo a sus médicos, enfermeras y todo el personal de la salud, por el trabajo arduo, la dedicación y el esfuerzo. Estoy convencido de que nos seguirán ayudando a responder de la manera más adecuada a esta crisis, gracias a su liderazgo activo<sup>1</sup>”,* en ninguno de sus apartes se refirió a las medidas de bioseguridad para el personal médico-asistencial y administrativo que hacen parte de la red hospitalaria del país. Lo que no se compadece con la actual situación de riesgo inminente al que se encuentran expuestos, riesgos que sí reconocen los presidentes de las altas cortes y que motivo que el pasado 21 de marzo le remitieron una comunicación al Ministro de Salud y de la Protección Social para sugerirle hacer *“un llamado a todas las instituciones públicas y privadas prestadoras de salud, y a las encargadas de su vigilancia, para que tomen las medidas preventivas en favor de estos servidores”*.

Es innegable que el modelo mercantilista de salud impuesto a los colombianos desde 1993 mediante la Ley 100 conserva los problemas estructurales que pese a las disposiciones legales implementadas en los diferentes gobiernos no han sido superados, manteniendo barreras de acceso de todo tipo que hacen nugatorio el disfrute del derecho fundamental de la salud al conjunto de la población. La red hospitalaria no cuenta con la capacidad de respuesta y la disponibilidad de recursos necesarios para la atención desbordada por la afluencia masiva de pacientes como resultado del incremento de casos de **COVID-19**. El aumento de los cuadros críticos ha puesto bajo presión algunos sistemas de salud de países del mundo y ha agotado tanto los suministros biomédicos como al personal y Colombia no va ser la excepción.

Las medidas anunciadas por el gobierno nacional respecto a la red pública hospitalaria para enfrentar la pandemia del **COVID-19**, reafirman el interés de debilitar las entidades que la integran para posteriormente ser entregadas a la voracidad de los grupos económicos y financieros nacionales y transnacionales, profundizar la intermediación financiera y agudizar la flexibilidad de las condiciones

---

<sup>1</sup> Carta del Presidente de la República, a los Gerentes de Hospitales, Clínicas y Centro de Salud, 19 de marzo de 2020

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 287342

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org>

Bogotá, D.C., - Colombia



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial: CUT-UIS

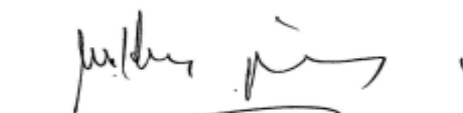
laborales, salariales y prestaciones de los trabajadores, por ello, debemos en esta ocasión elevar nuestras voces para expresar toda nuestra inconformidad teniendo en cuenta las condiciones especiales generadas con la declaratoria de la emergencia social, económica y ambiental, las restricciones de movilidad y aglutinación de personas impuestas en las medidas promulgadas por el gobierno nacional y que fueron avaladas por los gobiernos territoriales y locales para evitar la expansión de la pandemia, que ya ha generado las primeras muertes y superan los 200 casos.

Lo anterior es una evidencia más de que al Gobierno Nacional sólo le interesa dictar medidas para favorecer los intereses de los grupos económicos, financieros y empresariales que se lucran con los recursos públicos y las necesidades de la población, por ello debemos expresar nuestra inconformidad por la situación crítica en la que se encuentran las entidades hospitalarias y sus trabajadores para afrontar la emergencia sanitaria del país.

Por lo que orientamos a adelantar todas las iniciativas publicitarias y uso de redes sociales para la difusión de la situación particular de cada una de las entidades hospitalarias y exigir del gobierno nacional resolver favorablemente, los siguientes aspectos:

- Dotar a todos los hospitales que conforman la red pública hospitalaria de los equipos e insumos necesarios para atender la emergencia; adquisición de camas y ampliación de Unidades de Cuidados Intensivos -UCI-. Colocar todo el sistema sanitario, público y privado a disposición del Estado para contener la pandemia.
- Tomar medidas inmediatas para proteger a los trabajadores de la salud, que constituyen la primera línea de combate contra la pandemia, con los elementos necesarios para evitar su contagio y no se conviertan en los portadores del virus a sus hogares y a la población en general.
- Contratar más profesionales y auxiliares de la salud, así como formalizar y vincular a las plantas de personal de los hospitales a quienes desempeñan labores permanentes mediante prestación de servicios y otros instrumentos de tercerización laboral.
- Convencer a los dueños de las IPS privadas para que desarrollen el ejercicio de la responsabilidad social y de manera *GRATUITA* practiquen los exámenes pertinentes para detectar o descartar el coronavirus y para que pongan sus clínicas al servicio de la emergencia. No permitiendo que los mercaderes del sistema de salud se aprovechen de la pandemia.

En lo posible hagamos esfuerzos para interactuar y ponernos de acuerdo con otras organizaciones sindicales, sociales, políticas para llamar la atención de la población y visibilizar de la mejor manera posible la crisis por la que atraviesa la red hospitalaria del país.

  
**WILFER JHON PINZON FUENTES**  
Presidente

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

  
**MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR**  
Tesorera

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 287342

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org>

Bogotá, D.C., - Colombia